

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ
S.A.**

ADENDA 1.

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-142-2015

**OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ZONA
URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA”.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 17 del Capítulo II de los Términos de Referencia, la Entidad Contratante una vez analizadas las observaciones presentadas por los interesados a los Términos de Referencia, considera conveniente expedir la presente Adenda para efectuar las siguientes modificaciones o aclaraciones a los Términos de Referencia y al Estudio Previo para la Contratación del Proyecto que contiene el presupuesto del contrato:

1. En el Presupuesto Estimado para la Fase III, el cual se encuentra contenido en el Estudio Previo para la Contratación del Proyecto, se realizarán las siguientes modificaciones:

1a) Se modifica en el presupuesto de la fase III, en el capítulo 10.1 que corresponde a alumbrado vías de acceso, la cantidad del ítem 10.1.3 de la forma que se indica a continuación:

10.1.3	CAJA ELECTRICA 0,8 X 0,8 X 1 MT	UND	17,00 <u>15,00</u>	\$ 538.971,00	\$ 8.084.565,00
--------	------------------------------------	-----	---	---------------	-----------------

1b) Se modifica en el presupuesto de la fase III, en el capítulo 10.7 que corresponde a alumbrado de Reactores, la cantidad del ítem 10.7.3 de la forma que se indica a continuación:

10.7.3	CAJA ELECTRICA 0,8 X 0,8 X 1 MT	UND	4,00	\$ 338.971,00 <u>\$ 538.971,00</u>	\$ 1.355.884,00 <u>\$ 2.155.884,00</u>
--------	------------------------------------	-----	------	---	---

NOTA: Para mayor claridad de los Interesados, los valores iniciales que fueron modificados se encuentran tachados y los nuevos valores se encuentran en negrilla y subrayado. Así mismo, como anexo a la presente Adenda se podrá encontrar el formato de presentación de la propuesta económica modificado.

2. En los Términos de Referencia, el numeral 3 “PRESUPUESTO”, del CAPÍTULO II “INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES” quedará así:

3. PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para la ejecución del presente proyecto es hasta la suma indicada en la casilla “**TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO-PE**”, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

FASE	VALOR TOTAL
FASE I: Constatación de las condiciones que hacen ejecutable el proyecto.	\$ 46.038.790.00
FASE II: Ejecución de las actividades requeridas conforme el diagnóstico de ejecutabilidad del proyecto.	\$ 154.262.420.00
FASE III: Ejecución de Obra	\$ 7.722.284.438.00 <u>7.721.923.112</u>
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (Fase I + Fase II + Fase III)	\$ 7.922.585.648.00 <u>7.922.224.322</u>

Cada fase tendrá un presupuesto estimado, particular y diferenciado, en consideración con lo dispuesto en los presentes términos de referencia.

3.1. El Presupuesto estimado para el desarrollo de la Fase I es de **CUARENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$46.038.790,00) M/CTE** incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

3.2. El Presupuesto estimado para el desarrollo de la Fase II de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$154.262.420,00) M/CTE** incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

En todo caso, el Presupuesto Estimado para la Fase II “EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS CONFORME EL DIAGNÓSTICO DE EJECUTABILIDAD DEL PROYECTO”, corresponde a un valor agotable hasta por el monto del presupuesto estimado para esta Fase, que en concordancia con el desarrollo del proyecto en su Fase I y de acuerdo con las necesidades establecidas por el CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO y avaladas por la Interventoría en dicha Fase, se determine la necesidad de personal, dedicaciones y actividades para la ejecución de la Fase II del CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, que asegure la ejecución de la totalidad de productos de ésta Fase, aprobadas previamente por la Supervisión de la CONTRATANTE.

3.3. El presupuesto estimado para la Fase III. EJECUCIÓN DE OBRAS es de **SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO DOCE PESOS (\$7.721.923.112) M/CTE** incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, discriminados así:

3.4.

CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA	
RESUMEN PRESUPUESTO ESTIMADO OBRA CIVIL + SUMINISTRO	

DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL OBRA CIVIL PTAP	\$ 6.110.118.727,00
TOTAL SUMINISTROS	\$ 1.611.804.385,00
PRESUPUESTO ESTIMADO OBRA CIVIL + SUMINISTROS	\$ 7.721.923.112,00

Para la Fase III el(los) proponente(s) para la oferta económica deberá(n) diligenciar el Formato “Cantidades de Obra y Propuesta Económica”, correspondiente al valor total ofrecido, y cada una de las casillas de este formato, teniendo como referencia el presupuesto contenido en el Formato “Presupuesto del Proyecto”.

Sin perjuicio de lo anterior, todos los proponentes para la elaboración de su oferta económica, deberán revisar el presupuesto del proyecto, verificando los precios del mercado del área de influencia del mismo al momento de la elaboración de dicha oferta y poner de presente durante la etapa precontractual cualquier desviación de precios unitarios por encima del ciento diez por ciento (110%) o por debajo del noventa por ciento (90%).

3.5. IMPUESTOS

El proponente deberá considerar en su oferta todos los costos correspondientes a impuestos, tasas, contribuciones o gravámenes que se causen con ocasión de la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato, y que le apliquen.

Adicionalmente deberá tener en cuenta, los costos de las pólizas incluidas en el numeral GARANTIAS de los presentes términos de referencia y todos los demás impuestos que se generen por la celebración de este contrato.

3. El numeral 1 “EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE”, del SUBCAPÍTULO III “REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO”, del CAPÍTULO IV “CONDICIONES Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR”, quedará así:

1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y/O LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, con la ejecución de MÍNIMO UNO (01) Y MÁXIMO CUATRO (04) CONTRATOS terminados en los últimos VEINTE (20) AÑOS, anteriores a la fecha de presentación de oferta de la presente convocatoria, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV.

b. MÍNIMO uno de los contratos aportados deberá garantizar la Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Residual y/o la Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable con capacidad igual o superior a 80 l/s.

Nota 1: Para los efectos de la presente convocatoria se entiende por:

- **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL: se entiende como planta de tratamiento de agua residual, al conjunto de obras civiles, instalaciones y procesos para tratar las aguas residuales.**

Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles de la PTAR deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.

- **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE: se entiende como planta de tratamiento de agua potable a un sistema de tratamiento de potabilización que comprende el conjunto de procesos unitarios para purificar el agua, y que tienen por objeto hacerla apta para el consumo humano.**

Para el presente proceso la planta de tratamiento de agua potable comprende un conjunto de Obras Civiles las cuales deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.

Nota 2: Para el presente proceso NO se considerarán como PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL los sistemas Lagunares de tratamiento tales como: Lagunas de Estabilización, Lagunas de Oxidación, Lagunas Facultativas, Lagunas de maduración, Lagunas Anaerobias o similares.

4. Teniendo en cuenta las modificaciones efectuadas y las solicitudes presentadas por parte de varios interesados en participar en la Convocatoria, el Capítulo X “CRONOGRAMA” de los Términos de Referencia quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR
Cierre y Apertura de Ofertas (Sobre No. 1)	El 15 de julio de 2015 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá, Calle 67 No. 7-37 Piso 3, Bogotá D.C.
Publicación del Acta de Cierre	El 15 de julio de 2015
Plazo para la verificación de los requisitos habilitantes.	Hasta el 28 de julio de 2015
Elaboración y Publicación del Informe de verificación de requisitos habilitantes.	El 28 de julio de 2015
Plazo para presentar observaciones al Informe de verificación de requisitos habilitantes.	Hasta el 30 de julio de 2015
Verificación de las observaciones presentadas y elaboración del Informe Definitivo de Requisitos Habilitantes	Hasta el 03 de agosto de 2015
Publicación del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes.	El 03 de agosto de 2015
Apertura Sobre No 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	El 04 de agosto de 2015 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá, Calle 67 No. 7-37, Piso 3, Bogotá D.C.
Plazo para la Evaluación y Calificación de las Propuestas Habilitadas.	Hasta el 12 de agosto de 2015
Publicación del Informe de Evaluación y Calificación	El 12 de agosto de 2015
Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación y Calificación	Hasta el 14 de agosto de 2015
Análisis de las observaciones y elaboración de Informe Definitivo de Evaluación y Calificación	Hasta el 19 de agosto de 2015
Remisión al MVCT para No Objeción del Informe Definitivo de Evaluación y Calificación	El 19 de agosto de 2015
Pronunciamento por parte del MVCT de la No Objeción	Hasta el 20 de agosto de 2015
Presentación al comité FIDUCIARIO del Informe de Evaluación y Calificación Definitivo, Publicación del Informe de Evaluación y Calificación Definitiva y del Acta de Selección del Contratista.	El 21 de agosto de 2015

En lo demás, los Términos de Referencia permanecen sin modificaciones.

Se expide a los tres (3) días del mes de julio de dos mil quince (2015).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)